

El plazo de licitación se establece en veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santander, 21 de abril de 2008.—La concejala de Hacienda y Contratación, Ana María González Pescador.
08/5527

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Acuerdo de 21 de abril de 2008, del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria para la concesión de uso privativo de dominio público para la construcción y subsiguiente explotación de un equipamiento deportivo con estacionamiento subterráneo.

1.- Entidad adjudicadora:

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Santander. Instituto Municipal de Deportes
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del I.M.D.
- c).- Número de expediente: 07/2008.

2.- Objeto del Contrato:

- a).- Descripción del objeto: Concurso público abierto para adjudicar el contrato de concesión de uso privativo de dominio público para la construcción y subsiguiente explotación de un equipamiento deportivo con estacionamiento subterráneo en la zona de Monte parcela número 1.190 del Plan General de Ordenación Urbana.
- b).- Lugar de ejecución: Santander.
- c).- Plazo de Ejecución: 50 años.
- d).- La ejecución del contrato comprende la ejecución de obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Concurso Público.

4.- Presupuesto base canon de licitación.

Importe: El canon de la concesión, no podrá ser inferior a 100.000,00 euros.

5.- Garantías.

- Provisional: 6.000,00 euros.
- Definitiva: 30.000,00 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- a).- Entidad: Instituto Municipal de Deportes- Ayuntamiento de Santander
- b).- Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.
- c).- Localidad y código postal: 39012 Santander (Cantabria).
- d).- Teléfono: 942 200 800.
- e).- Telefax: 942 200 848.
- f).- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista, Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Clasificación profesional determinada en los pliegos.

8.- Presentación de ofertas:

- a).- Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas es de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b).- Documentación a presentar: La exigida en la hoja-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, que regula el Concurso.

c).- Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.
- 2.- Domicilio: Avenida del Deporte, s/n 39012 Santander (Cantabria).
- d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de ofertas:

- a).- Entidad: Ayuntamiento de Santander.
- b).- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
- c).- Localidad: Santander.
- d).- Fecha: Se realizará el primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- e).- Hora: Doce.

10.- Otras informaciones: Según Pliegos.

11.- Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en el BOC y prensa local serán por cuenta del adjudicatario.
Santander, 21 de abril de 2008.—El presidente del Consejo Rector del I.M.D., Luis Morante Sánchez.
08/5528

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación y exposición pública del proyecto, del pliego de cláusulas administrativas y anuncio de subasta, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para las obras de nueva red de pluviales, en Unquera, Variantes 1 y 2 A.

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha diecisiete de abril de 2008, entre otros extremos, se acordó aprobar el proyecto de "Nueva Red de Pluviales en Unquera Variantes 1 y 2 A» redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Carlos de Diego Palacios en diciembre de 2007 y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (113.636,33 euros) IVA incluido.

Por otra parte, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de 17 de abril de 2008, entre otros extremos, se acordó:

- Autorizar el gasto correspondiente por importe de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (113.636,33 euros) IVA incluido.
- Aprobar el expediente de contratación incoado para adjudicar las obras de "Nueva Red de Pluviales en Unquera Variantes 1 y 2 A».
- Que se adjudique el contrato para la ejecución de las citadas obras en tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y en la forma de subasta.
- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación.
- Que se dé cumplimiento a los trámites preceptivos de impulso del expediente hasta la formalización del oportuno contrato.

El proyecto de obras y el pliego de cláusulas administrativas pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes, en horario de ocho horas y treinta minutos a quince horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, si bien la licitación se aplazará en el caso de interponerse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición pública del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas.

Anuncio de la subasta:

1- Entidad adjudicadora:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2- Objeto del contrato:

a)- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Nueva red de pluviales en Unquera Variantes 1 y 2 A".

b)- Lugar de ejecución: Unquera (Val de San Vicente).

c)- Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir del día siguiente al de la fecha de suscripción del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas. En caso contrario, contados a partir del día siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 113.636,33 euros, IVA incluido.

5- Garantías:

a)- Provisional: 2% del importe del presupuesto del contrato.

b)- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6- Obtención de documentación e información:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c)- Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d)- Teléfono: 942 71 80 11.

e)- Fax: 942 71 80 78.

f)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7- Requisitos específicos del contratista:

a)- Clasificación del contratista:

Grupo E: Hidráulicas.

Subgrupo 1: Abastecimientos y saneamientos

Categoría c: La anualidad media excede de 120.000 y no sobrepasa los 360.000 euros.

8- Presentación de las proposiciones:

a)- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b)- Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula número 18 del pliego de cláusulas administrativas.

c)- Lugar de presentación:

Las proposiciones se dirigirán al Ayuntamiento de Val de San Vicente y los licitadores podrán presentarlas en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Val de San Vicente la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos diez días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente antes de la finalización del plazo de presentación.

9- Dirección postal del Ayuntamiento de Val de San Vicente:

1ª- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

2ª- Dependencia: Secretaría.

3ª- Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

4ª- Localidad, código postal y municipio: Pesués. 39548. Val de San Vicente.

10- Apertura de las plicas:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Domicilio: Salón de sesiones del Ayuntamiento. Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c)- Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d)- Fecha: Miércoles hábil siguiente al día en que termine el plazo de recepción de proposiciones, salvo que el plazo termine lunes o martes, en cuyo caso será el segundo miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo. Si se concede un plazo para subsanar defectos, a las 13,30 horas del miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, salvo que finalice lunes o martes, en cuyo caso será el segundo miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo.

e)- Hora: Catorce horas o trece horas y treinta minutos, según los casos.

11- Otras informaciones: Según pliego de cláusulas administrativas.

12- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Pesués, Val de San Vicente, 17 de abril de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

08/5425

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008, aprobó inicialmente, por mayoría absoluta de los concejales que componen la corporación municipal, para el ejercicio de 2008, el presupuesto general con las bases de ejecución y plantilla.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, el expediente queda expuesto al público en las oficinas municipales para que los interesados, en el plazo de quince días, puedan formular ante el Pleno alegaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 15 de abril de 2008.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/5398

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública de modificación de créditos 2/2008 en su modalidad de transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha veintiocho de marzo de 2008, el expediente número 133/2008, sobre modificación de créditos número 2 del año 2008, en la modalidad de transferencia de crédito entre grupos de función distintos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública a los efectos de que los interesados legitimados y por los motivos enumerados en el artículo 170.1 del referido RDL, presenten reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, que serán